

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

BHP Foundation tiene Requerimientos Mínimos para los destinatarios de sus fondos. El beneficiario debe asegurarse de que el proyecto se lleve a cabo en conformidad con los Requerimientos Mínimos.

El beneficiario debe:

- asegurarse de que las personas contratadas para trabajar en el proyecto estén adecuadamente informadas, capacitadas y dotadas de recursos para comprender los Requerimientos Mínimos y cumplirlos;
- proporcionar un mecanismo de reclamos confiable y accesible para que los trabajadores, los participantes y otros puedan presentar quejas sobre cuestiones relacionadas con estos Requerimientos Mínimos. Dicho mecanismo debe incluir un compromiso claro de no tomar represalias contra quienes presenten las quejas;
- informar a su personal de manera razonable que la cuenta de correo electrónico de BHP Foundation safeguarding@bhp-foundation.org está disponible como mecanismo alternativo para plantear cualquier inquietud con respecto a los Requerimientos Mínimos que quien presente el reclamo no desee plantear al beneficiario;
- contar con procesos que permitan investigar, resolver y prevenir transgresiones de los Requerimientos Mínimos.

En este programa:

Un **trabajador** es una persona contratada (por el beneficiario, un contratista o un sub-beneficiario) para trabajar para un proyecto o en apoyo de este.

El término “**contratado/a**” incluye a través de empleo o contrato (escrito o verbal).

El “**pago facilitador**” es un pago u objeto de valor (normalmente de escaso valor) que se entrega a un funcionario público para agilizar o garantizar la realización de una acción gubernamental rutinaria.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
Categoría	Requerimiento
Cumplimiento de las leyes	Al usar fondos de BHP Foundation o trabajar en un proyecto financiado por esta, el beneficiario debe garantizar el cumplimiento de todas las leyes que puedan aplicarse a él o al proyecto. Si la ley local permite una actividad, práctica o estándar que no sea consistente con estos Requerimientos Mínimos, el beneficiario debe exceder los requerimientos legales. Si la ley local está en conflicto con uno de estos Requerimientos Mínimos, el beneficiario debe cumplir con la ley y a la vez tratar de respetar los Requerimientos Mínimos, incluidos los estándares internacionales de derechos humanos, en la medida de lo posible.
Corrupción, sobornos, fraude y sanciones	El soborno, la corrupción, el fraude y la violación de las leyes sancionadas están prohibidos. No se puede ofrecer, prometer, dar o autorizar a dar, directamente o a través de un intermediario, ningún pago, regalo o cualquier otra cosa de valor a: <ol style="list-style-type: none"> 1. un funcionario del gobierno para influir en su accionar; o 2. cualquier otra persona para influir en su rol o alentarla a realizar su trabajo de manera desleal o de otra manera inapropiada. Los pagos para facilitar la prestación de servicios usando fondos de la Fundación están prohibidos. Gastos como los relacionados con hospitalidad y viajes deben ser razonables, tener una finalidad adecuada y registrarse debidamente.

Categoría	Requerimiento
Financiación del terrorismo	No deben utilizarse fondos de BHP Foundation para apoyar el terrorismo o financiar organizaciones o atentados terroristas.
Esclavitud moderna y trabajo infantil	<p>No se puede emplear trabajo forzado, en condiciones de servidumbre, involuntario o cualquier otra forma de esclavitud moderna para el proyecto.</p> <p>No se debe contratar a niños para trabajar antes de que completen su educación obligatoria (según lo determinado por las leyes locales aplicables) y, en cualquier caso, nunca antes de los 15 años. Ningún menor de 18 años puede realizar trabajos que resulten peligrosos o dañinos en el plano mental, físico, social o moral.</p>
Libertad sindical	Deben respetarse los derechos de los trabajadores a la libertad sindical y la negociación colectiva.
Salarios, penalidades y horas de trabajo	<p>Los trabajadores deben recibir, como mínimo, salarios y beneficios (incluidas horas extra, cuando corresponda) de acuerdo con los estándares legales nacionales o las referencias de la industria local, lo que sea mayor. En los estados nacionales donde no existan leyes o regulaciones de salario mínimo, los trabajadores deben recibir un salario digno que proporcione un nivel de vida adecuado para ellos y sus dependientes.</p> <p>Los subsidios y salarios no deben deducirse ni retenerse como medida disciplinaria o por ninguna otra razón que no esté permitida por la ley.</p> <p>El pago de los salarios y otras sumas a las que tengan derecho los trabajadores debe realizarse en su totalidad a tiempo.</p> <p>Las horas de trabajo no deben exceder los estándares legales nacionales o los puntos de referencia de la industria local, lo que proporcione una mayor protección para el trabajador.</p>
No discriminación y diversidad	Los trabajadores y los participantes deben ser tratados de manera justa y sin discriminación (incluyendo por motivos de raza, color, género, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, creencias políticas, estado civil, orientación sexual o responsabilidades familiares).
Salud y seguridad	<p>La salud y seguridad de los trabajadores y participantes deben estar siempre protegidas.</p> <p>Esto debe incluir la adopción de medidas adecuadas para prevenir accidentes o lesiones y minimizar la exposición a peligros que puedan tener efectos negativos en la salud física y mental.</p>
Prevención de la explotación, el abuso y el acoso	Los trabajadores y los participantes deben ser tratados con dignidad. No deben aceptarse comportamientos amenazantes, la violencia, la coacción, la explotación o el abuso sexual ni el acoso o el abuso verbal o psicológico.

Categoría	Requerimiento
Protección de los niños y adultos vulnerables	<p>El proyecto no debe crear ni facilitar situaciones de daño, abuso, explotación, maltrato, negligencia o abandono de niños o adultos vulnerables.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior o de los requisitos de cualquier ley pertinente, todos los trabajadores que tengan contacto con niños o adultos vulnerables como resultado de su participación en el proyecto deben someterse a la diligencia debida (incluyendo la comprobación de antecedentes penales donde la jurisdicción pertinente lo permita), recibir formación sobre protección y salvaguarda de niños y/o adultos vulnerables (según proceda), e informar obligatoriamente sobre cualquier preocupación relativa al impacto del proyecto en el bienestar de cualquier niño o adulto vulnerable.</p>
Interacción entre los participantes y la comunidad	<p>Los derechos humanos de los trabajadores y participantes deben respetarse, incluidos los derechos culturales, los de los pueblos indígenas y los ambientales. Los derechos humanos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos vulnerables y las personas marginadas o en riesgo, deben recibir especial atención, incluso en los procesos de consulta y consentimiento.</p>
Protección del medioambiente	<p>En la ejecución del proyecto, el beneficiario deberá realizar esfuerzos razonables para salvaguardar el entorno natural de actividades que puedan contribuir a dañarlo, incluidos el daño causado por elementos contaminantes, desechos, la extracción y el uso insostenibles de recursos y la degradación de los ecosistemas.</p>
Cabildeo y politiquero	<p>Los fondos de BHP Foundation no deben utilizarse para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • llevar a cabo o financiar propaganda o intentar influir en la legislación (incluidos los referéndums), en cualquier jurisdicción (actividades de cabildeo); • influir o intentar influir en el resultado de cualquier elección pública o llevar a cabo, directa o indirectamente, o financiar cualquier campaña de registro de votantes (actividades de politiquero).
Privacidad de datos y seguridad informática	<p>La seguridad informática, la protección de datos y los datos personales deben gestionarse de acuerdo con las leyes de protección y privacidad de datos aplicables y contemplando los derechos de los trabajadores y los participantes.</p>
Declaraciones falsas o conducta engañosa	<p>Los beneficiarios de fondos de la Fundación no deben tergiversar ni exagerar los objetivos, resultados o logros medioambientales, sociales o de otro tipo (ni siquiera mediante conductas conocidas como "lavado verde" o cualquier otro tipo de "lavado de impacto"). Todo informe sobre actividades, objetivos, resultados o logros (ya sea a la Fundación, a terceros y/o al público) debe estar respaldado por una base razonable.</p>